

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

AÑO IV

Madrid, 15 de diciembre de 1920

NÚM. 95

LA RIQUEZA ARTISTICA QUE EMIGRA DE ESPAÑA

Nuevamente háblase de España como de nación liquidadora de su antiguo arte. Discútese ante los tribunales franceses el procedimiento de venta de un relicario de oro del siglo XV, comprado por unos chamarileros en un convento de Zafra. Atribúyese, no sabemos con qué fundamento, a Benvenuto Cellini. De él se suponen casi todos los objetos de orfebrería del siglo XV que existen aún en nuestras iglesias y monasterios, como los cuadros suelen ser de Velázquez, el Greco o Ticiano, y las esculturas de Miguel Angel y Berruguete. Sea o no de Cellini, el relicario, dado al precio de compra, debe ser de gran valor artístico.

Una vez más vende una congregación religiosa un objeto que le fué donado por una persona piadosa para que en la iglesia o monasterio que recibió el regalo se conservase, quedando recuerdo perenne del donador, no para que figurase al cabo de los años en algún museo o colección extranjera. Constituye tan frecuente hecho algo más grave que una falta de patriotismo: un atentado espiritual, al despreciar y escarnecer la memoria del favorecedor, al hacer granjería de su regalo. Piensen las congregaciones religiosas en la confianza que pueden inspirar a las actuales personas piadosas dispuestas a dejarles riqueza mueble, si de tal manera enajenan lo que les dieron en otras épocas.

Entre congregaciones—pocas por desgracia—como la de Benedictinos de Silos, que han recogido los restos de la riqueza del Monasterio y celosamente los conservan, las hay que comercian hasta con las estatuas sepulcrales de los fundadores del convento. Para evitarlo, impónese cada día con más apremio la necesidad de medidas legislativas.

T. B.